

S. E. CASA DE MONEDA

CIRCULAR N° 2
EXPEDIENTE N°: 31423



Por la presente ante la consulta efectuada para la contratación Directa por Bajo Monto N° 3389 por el SERVICIO DE MENSAJERIA se emite la presente circular.

CONSULTA 1.

-Los tiempos de retiro y entrega de los tramites, tanto Normales como urgentes y los tiempos de Rendición de los acuses, cual serian?

Que factores determinan el trámite normal a diferencia del Urgente. que tiempos, distancias y horarios puedan llegar a salir las diligencias.

RESPUESTA 1

-En tramites Urgentes deben retirar los documentos a la media hora de haber solicitado el trámite y proceder a la realización del mismo en forma inmediata a la recepción de los documentos.

Para los tramites normales deben retirar los documentos dentro de las 3 horas de solicitado el trámite y debe ser realizado el mismo durante el día de la solicitud del trámite. La rendición de los acuses puede realizarse al día siguiente de haber realizado el trámite.

Los trámites urgentes se determinan según las necesidades de SECM en cada diligencia.

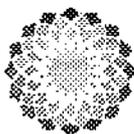
CONSULTA 2

-Es necesario que la moto este a plena disposición?

RESPUESTA 2

-NO. Solo para los tramites urgentes.

CONSULTA 3



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

-Las cláusulas particulares no especifican si es necesario presentar garantía de oferta. Esto es correcto?

RESPUESTA 3

-Es correcto. No es necesario la presentación de garantía de mantenimiento de oferta para este tipo de contratación - Directas por Bajo Monto-

CONSULTA 4

- Que zonas serían las más afectadas en cuestión.

RESPUESTA 4

-Los servicios son en zona Puerto Buenos Aires, Microcentro y Ezeiza.

-

La presente CIRCULAR forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Bajo Monto N° 3389.

Lic. LORENA RUIZ IBAÑEZ
JEFA DE SECCION
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA